

acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de diciembre de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de enero de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien deseé tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Local comercial B, situado en la planta baja del edificio, sito en las afueras de Calahonda, anejo y término de Motril, con superficie construida de 119 metros 86 decímetros cuadrados, linda, teniendo en cuenta la calle Vaguada: Frente, dicha calle; derecha, entrando, vivienda número 15; izquierda, calle de nueva apertura, y fondo, rampa de acceso al sótano. Registro: Tomo 1.024, libro 46 de Motril, folio 108, finca número 5.575, inscripción cuarta (Registro de la Propiedad número 2 de Motril). Tipo de subasta: 5.700.000 pesetas.

Dado en Motril a 17 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Rivilla Corzo.—El Secretario.—51.496.

#### MURCIA

##### Edicto

Don Cayetano Blasco Ramón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 96/1996 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don Francisco Cano Pellicer y doña María Elena Gómez Lázaro, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de noviembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3096, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de diciembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de enero de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien deseé tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Número 24. Vivienda en quinta planta, elevada anterior derecha. Es de tipo D, tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados, para una superficie construida total, incluida su participación en elementos comunes de 122 metros 45 decímetros cuadrados, sin contar la superficie del anexo. Está distribuida en vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, dos baños, cocina, tendedero, armario-vestidor y pasillo. Linda: Frente, zona no edificada del solar que la separa de la avenida Monte Carmelo; izquierda, vivienda tipo C de la misma planta y en pequeña parte hueco de ascensores; derecha, zona no edificada del solar que la separa de terrenos de otra comunidad de propietarios y fondo, rellano de la escalera, hueco del ascensor y vivienda tipo B de la misma planta y zona edificada del solar. Tiene como anejo inseparable una plaza de garaje situada en la planta de sótano, marcada con el número 5, con una superficie útil, incluida su participación en la rampa y zona de maniobras de 25 metros 31 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Murcia, sección octava, libro 184, folio 159, finca 13.087.

Tasada en la escritura de constitución de la hipoteca, a efectos de subasta, en 8.545.920 pesetas.

Dado en Murcia a 16 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Cayetano Blasco Ramón.—El Secretario.—51.420.

#### MURCIA

##### Edicto

Don Cayetano Blasco Ramón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 375/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra Diego Manzanera Nicolás, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de noviembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3096, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de diciembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de enero de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien deseé tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta

Piso cuarto, destinado a vivienda, que ocupa toda la superficie útil de la planta cuarta, y que forma parte de una casa situada en esta ciudad de Murcia, barrio del Carmen, paseo del Marqués de Corvera, número 50, que linda por su frente con el levante, según se sale del edificio, con la calle de su situación; fondo o poniente, con otra casa de don Ramón Martínez García, y en parte con patio general de luces del edificio; derecha o mediodía, con otra casa de doña Cristina Plaza Pelluz, y en parte, con patio general de luces del edificio; izquierda o norte, con el hueco de la escalera por donde tiene acceso el piso que se describe. Ocupa una superficie útil de 66 metros 60 decímetros cuadrados. Está distribuido en vestíbulo de entrada, comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo y lleva como anejo un cuarto trastero señalado con el número cuatro.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Murcia, sección primera, libro 71, folio 34, finca número 255-N, inscripción octava.

Tipo de subasta: 6.549.000 pesetas.

Dado en Murcia a 23 de septiembre de 1998.—El Juez, Cayetano Blasco Ramón.—El Secretario.—51.558.

#### ORGAZ

##### Edicto

Doña María Esther Arranz Cuesta, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Orgaz (Toledo),

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo, número 79/1997, a instancia de don Benito de la Mata Zamorano y doña Facunda Mora López, representados por la Procuradora de los Tri-

bunales doña Rocío Sánchez Garrido Calvo, contra don Jesús Sánchez Martín Delgado y doña Caridad Galán Rodríguez, y por medio del presente edicto, se saca a la venta, en primera, segunda y tercera pública subasta, término de veinte días, el bien que luego se dirá.

Servirá de tipo para la primera subasta la propia tasación.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo a la primera.

Y la tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del avalúo y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero, solamente por el ejecutante.

Segundo.—Los posibles licitadores deberán consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, abierta en Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Sonseca (Toledo), cuenta corriente número 43.01, si deseas intervenir en la subasta, el 20 por 100 efectivo del importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Orgaz (Toledo), sito en calle Beato Pedro Ruiz de los Paños, número 5. Por lo que se refiere a la primera, el día 24 de noviembre de 1998; para la segunda, el día 18 de diciembre de 1998; y para la tercera, el día 14 de enero de 1999, todas ellas a las diez cuarenta y cinco horas.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando resguardo de haber hecho la consignación en el lugar destinado al efecto.

Quinto.—Que no existen títulos de propiedad, quedando a cargo del rematante suplir su falta, practicando las diligencias necesarias para la inscripción en el Registro.

Sexto.—Que las cargas anteriores y preferentes continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su actuación el precio del remate.

#### Bien objeto de la subasta

Piso tercero de la travesía de Alemania, 6, inscrito en el Registro de la Propiedad de Madridejos, al tomo 721, libro 233, folio 126 vuelto, finca 30.763, segunda.

Valorado en 5.000.000 de pesetas.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas, publicándose en el tablón de anuncios de este Juzgado, Juzgado de Paz y Ayuntamiento de Madridejos (Toledo), «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» y «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Orgaz a 1 de septiembre de 1998.—La Juez, María Esther Arranz Cuesta.—El Secretario accidental.—51.594.

#### OURENSE

##### Edicto

Don Olegario Somoza Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Ourense,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 259/1996, se tramita procedimiento de cognición, a instancias de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Coarce, Sociedad Limitada», don Manuel Reinoso Gómez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de la primera subasta tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de noviembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de diciembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de enero de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien deseé tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de la vivienda tipo A-19, sita en el piso cuarto a fachada posterior del edificio números 25, 27 y 29 de la calle Cardenal Quiroga, de Ourense, hoy número 21. Mide la superficie construida aproximada de unos 67 metros cuadrados. Linda: Norte, con vacío existente sobre la terraza que forma parte de la finca número 83; sur, pasillo de acceso a viviendas; este, con la vivienda tipo A-18, de la misma planta, y oeste, con la vivienda tipo B-11, más B-30 de la propia planta. Linda, además, en parte, por sur y este, con patio de luces. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ourense, folio 192, libro 353, tomo 1.077, finca número 30.484.

Valorada en 5.360.000 pesetas.

Dado en Ourense a 1 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Olegario Somoza Castro.—El Secretario.—51.651.

#### OVIEDO

##### Edicto

Don Juan Manuel Carbajales Díaz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 215/1990 se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de Caja de Ahorros de Asturias, contra don José Ignacio Ismael Sánchez Alonso y doña María del Pilar Repiso de la Puente, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de la primera subasta tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de noviembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3364 0000 15 0215 90, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de diciembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Séptima.—Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de enero de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien deseé tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana. Casa sita en términos de Colombres, Ribadedeva, calle Francisco Sánchez Noriega. Compuesta de planta baja y desván, de 96 metros cuadrados y adosado a ella por el este, casita destinada a trastero de 30 metros cuadrados. Al frente, o sur, corralada de 63 metros cuadrados, y al norte, huerta de 3 áreas 3 centíreas. Linda, el conjunto: Al norte, don José Pío Noriega; sur, calle de su situación; este, doña Teresa Sánchez Alonso, y oeste, doña Consuelo Sánchez Alonso. Valorada en 7.140.000 pesetas.

2. Rústica. Huerta sita en Colombres, Ribadedeva, calle Francisco Sánchez Noriega, de 2 áreas 47 centíreas. Linda: Al norte, calle de su situación; sur, tránsito público; este, doña Teresa Sánchez Alonso, y oeste, doña Consuelo Sánchez Alonso. Valorada en 1.111.500 pesetas.

Dado en Oviedo a 29 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Carbajales Díez.—La Secretaria.—51.481.

#### OVIEDO

##### Edicto

Don Jaime Riaza García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 511/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Asturias, contra don Pedro Cueto Ovíaño y doña Lina Miranda Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de noviembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3351-18-511-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo